

2026

Código de Ética

Grupo Televisa, S.A.B.



Índice

Carta Co-Presidentes Ejecutivos

¿Por qué un Código de Ética?

- Propósito de Grupo Televisa
- Misión
- Visión
- Valores

El Código de Ética es responsabilidad de todos

Derechos Humanos

- Libertad de Expresión
- Trabajo Forzoso

Derechos Laborales

- Libertad de Asociación
- Condiciones de Salud y Seguridad
- Discriminación y Acoso
- Capacitación y Desarrollo

Sustentabilidad

- Conexiones Resilientes al Clima
- Inclusión Digital
- Empoderar a las Personas
- Liderar con el ejemplo

Integridad

- Cumplimiento de la Ley, Reglas y Normatividad
- Registros Contables y Mantenimiento de Información
- Representación de Grupo Televisa
- Protección y Uso Correcto de los Activos, Propiedades e Información de Grupo Televisa
- Confidencialidad
- Datos Personales
- Seguridad de la Información
- Inteligencia Artificial
- Competencia y Trato Justo
- Conflicto de Intereses y Uso de información Privilegiada o Confidencial en Operaciones Bursátiles o con Valores
- Anticorrupción
- Selección Imparcial de Clientes, Proveedores y Terceros
- Prevención de Lavado de Dinero y del Financiamiento al Terrorismo

Órganos responsables y sanciones

Sistema de Denuncias

Asesoría y consulta sobre este Código de Ética

Carta de Adhesión

Carta Co-Presidentes Ejecutivos

Estimados consejeros, funcionarios y colaboradores de **Grupo Televisa**:

Desde sus inicios, **Grupo Televisa, S.A.B.** y sus subsidiarias (**Grupo Televisa o Grupo**), han tenido claro que la integridad y el respeto son pilares fundamentales del éxito en los negocios.

La confianza que día a día depositan en nosotros nuestros usuarios, clientes, inversionistas, proveedores y socios, nos ha dado la oportunidad de formar parte de sus vidas, y de convertir su confianza en uno de nuestros activos más valiosos.

Es responsabilidad de los consejeros, funcionarios, empleados y, en general, de todas las personas que colaboran con **Grupo Televisa** (Personas Vinculadas) respetar y obedecer los principios fundamentales plasmados en el presente **Código de Ética** (Código) y que rigen al **Grupo**, así como actuar de forma íntegra y honesta en el desempeño de nuestras tareas, decisiones y comportamiento, independientemente de nuestra posición o función.

Por esta razón, personalmente les pedimos que lean, comprendan y cumplan con este **Código**, pues es responsabilidad de todo el **Grupo**, pero sobre todo, los invitamos a que los principios aquí plasmados sean parte integral de la ejecución de nuestras funciones y responsabilidades diarias, pues estos fortalecerán la confianza, integridad y respeto, hoy y en el futuro, de **Grupo Televisa**.

Contamos con su compromiso.

Alfonso De Angoitia Noriega y Bernardo Gómez Martínez

Carta Co-Presidentes
Ejecutivos

¿Por qué un
Código de Ética?

El Código de Ética es
responsabilidad de todos

Derechos Humanos

Derechos Laborales

Sustentabilidad

Integridad

Órganos responsables
y sanciones

Sistema de
Denuncias

Asesoría y consulta

Carta de Adhesión

¿Por qué un Código de Ética?

El presente **Código** es uno de los documentos más importantes que tenemos en **Grupo Televisa**, consolida la filosofía de nuestra organización y Personas Vinculadas sobre nuestro actuar.



Propósito de **Grupo Televisa**

Acercamos a la gente a lo que más le importa.

Misión

Nuestro compromiso es ofrecer experiencias digitales oportunas, útiles y significativas que enriquezcan la vida de las personas, fusionando tecnología pionera y lo mejor de la creatividad humana.

Visión

Ser actor clave en forjar una sociedad en la que prospere la innovación, inclusión y creatividad.

Carta Co-Presidentes
Ejecutivos

¿Por qué un
Código de Ética?

El Código de Ética es
responsabilidad de todos

Derechos Humanos

Derechos Laborales

Sustentabilidad

Integridad

Órganos responsables
y sanciones

Sistema de
Denuncias

Asesoría y consulta

Carta de Adhesión

¿Por qué un Código de Ética?

Valores

Nuestros valores reflejan quiénes somos, nuestra esencia, lo que hemos construido y que nos ha permitido y permitirá seguir creciendo.

Congruencia: Tenemos el compromiso de ser honestos y consistentes con hacer el bien, para generar una cultura de confianza. Es necesario mantener coherencia entre lo que se dice y se hace.

Responsabilidad: Asumimos el compromiso que implica nuestra posición de liderazgo en los sectores en que participamos y actuamos de forma responsable frente a nuestros usuarios, Personas Vinculadas, clientes, audiencias y grupos de interés.

Respeto: Trabajamos con respeto a la ley, a nuestra normativa interna, a nuestros usuarios y clientes, respeto y protección al medio ambiente y a las comunidades en las que incidimos. Esperamos que **Grupo Televisa**, las Personas Vinculadas y, en general, nuestro entorno, se distingan como una comunidad de respeto y cumplimiento.

Calidad: Buscamos que nuestros usuarios y clientes estén satisfechos con el resultado de nuestro trabajo, y que supere sus expectativas.

Perseverancia: **Grupo Televisa** se ha construido a lo largo de décadas de trabajo y esfuerzo continuo, así, sabemos que los grandes proyectos requieren de constancia, dedicación y disciplina.



El Código de Ética es responsabilidad de todos

Este **Código** es de cumplimiento obligatorio para las Personas Vinculadas, establece lineamientos generales de conducta y constituye la base para la toma de decisiones y desempeño de funciones.

Para evitar cualquier acción que contravenga las disposiciones de este **Código**, te recomendamos que:

Leas detenidamente el presente **Código** y recurre a él siempre que tengas dudas.

Cuestiones si la conducta que analizas es legal, apropiada, si la puedes compartir con otros y si te sientes cómodo participando en ella.

Siempre te informes y mantengas actualizado en todas las leyes y políticas que sean aplicables al **Grupo**.

Busques asesoría. Para cualquier duda sobre una situación en particular o si tienes dudas sobre la interpretación de este **Código**, comunícate con el área de **Cumplimiento de Grupo Televisa** al correo electrónico: **cumplimientotvsa@televisa.com.mx** o por servicio de mensajería interna de **Grupo Televisa**, usando la misma dirección.

Cuando identifiques que una conducta se contraponga a lo establecido en este **Código**, realices la denuncia correspondiente.

01

02

03

04

05

La participación de todas las Personas Vinculadas es fundamental, para lograr que prevalezcan los valores y principios de conducta contenidos en el presente **Código** y lograr con esto el fortalecimiento de **Grupo Televisa**.

Derechos Humanos

En **Grupo Televisa** estamos comprometidos con el respeto y protección de los Derechos Humanos, los cuales son el cimiento para nuestro actuar en el día a día. Reconocemos que la dignidad humana es un elemento indispensable para el adecuado desarrollo de una sociedad, enfatizamos el trato equitativo, sin discriminación entre las Personas Vinculadas.

Libertad de Expresión

En **Grupo Televisa** estamos comprometidos con la libertad de expresión y la libertad de información como uno de los principios rectores de nuestra conducta y respetamos dichas libertades en los servicios que prestamos a nuestros clientes y usuarios, sujetos al cumplimiento de la legislación aplicable y los términos y condiciones de nuestros servicios.

Trabajo Forzoso

En **Grupo Televisa** garantizamos la contratación libre y legal de las personas que colaboran en cada uno de los territorios en los que operamos.



Derechos Laborales

Libertad de Asociación

Grupo Televisa reconoce el derecho de cualquier trabajador a afiliarse o no, si así lo decide, a cualquier grupo o asociación, incluyendo sindicatos, de conformidad con la ley.

Condiciones de Salud y Seguridad

Para **Grupo Televisa** es indispensable la creación de un ambiente de trabajo seguro y productivo, por ello nos aseguramos de proveer y mantener lugares de trabajo que cumplan con condiciones óptimas de seguridad e higiene; cualquier factor que altere estas condiciones es motivo de denuncia y será atendido de forma inmediata por **Grupo Televisa**.

Grupo Televisa prohíbe estrictamente el uso, posesión, venta, transporte, distribución o manufactura de sustancias ilícitas, así como de bebidas alcohólicas, sin importar la cantidad o la forma, mientras el personal desarrolla su actividad laboral en las instalaciones o vehículos del **Grupo**.



Derechos Laborales



Discriminación y Acoso

Grupo Televisa está comprometido en dar un trato de igualdad de oportunidades, en todos los aspectos relacionados con el trabajo, no tolerando y prohibiendo explícitamente conductas de discriminación, acoso, acoso sexual, hostigamiento o violencia laboral por cualquier motivo, sin limitar por razones de origen, raza, estado civil, edad, apariencia, opiniones, género, credo, afiliación política o sindical, clase social o situación económica, condición de salud, situación familiar, embarazo, sexualidad, discapacidad, nacionalidad o estatus migratorio.

Es importante considerar que las conductas antes mencionadas, están igualmente prohibidas si se presentan, ya sea de manera verbal, escrita, física o visual, sin importar el medio o la forma en que se realicen, y que dichas conductas incluyen, sin limitar, modismos, terminología, estereotipos, o cierto tipo de bromas que pueden resultar ofensivas para otros. Cualquier conducta de este tipo debe ser reportada a través del **Sistema Institucional de Denuncias de Grupo Televisa** (el “**Sistema de Denuncias**”).

Capacitación y Desarrollo

Promovemos la capacitación, el adiestramiento y certificación de competencias laborales.

Las Personas Vinculadas deberán cumplir con la capacitación proporcionada por **Grupo Televisa** en materia de ética e integridad.



Carta Co-Presidentes
Ejecutivos

¿Por qué un
Código de Ética?

El Código de Ética es
responsabilidad de todos

Derechos Humanos

Derechos Laborales

Sustentabilidad

Integridad

Órganos responsables
y sanciones

Sistema de
Denuncias

Asesoría y consulta

Carta de Adhesión

Sustentabilidad

Entendemos la sustentabilidad como la gestión del negocio para satisfacer las necesidades actuales sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades, equilibrando el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

En **Grupo Televisa** entendemos el valor que una estrategia de sustentabilidad aporta para nuestros grupos de interés y el negocio en el corto y largo plazo.

Uno de los factores más importantes para materializar la estrategia de sustentabilidad es nuestra gente, y por eso es importante que las Personas Vinculadas compartan nuestros valores, materializados en los siguientes cuatro pilares de la estrategia de sustentabilidad:

Conexiones Resilientes al Clima

Utilizamos los recursos naturales de forma eficiente, reduciendo nuestras emisiones de gases de efecto invernadero, usando la energía eléctrica de forma eficiente, promoviendo tecnologías de bajas emisiones y promoviendo una cultura de economía circular, en la que buscamos cambiar de una mentalidad de "generación de residuos" a "disposición de co-productos", reincorporándolos a nuestra cadena de valor o a la de algún aliado.



Inclusión digital

Promovemos que las personas tengan acceso a las tecnologías de la información y comunicación. Generamos un impacto positivo a través del desarrollo de habilidades que permitan a las personas utilizar la tecnología para diversos propósitos como trabajar, aprender, participar en sociedad, entre otros.



Empoderar a las Personas

Buscamos un ambiente laboral que promueva la retención de talento, en el que todas las personas puedan desarrollarse a través de capacitaciones, respetando la diversidad de los equipos y fomentando su libre desarrollo. Igualmente promovemos crear un impacto positivo fuera del **Grupo**, a través de acciones de voluntariado o de programas desarrollados a través de **Fundación Televisa, A.C.**



Liderar con el ejemplo

Implica actuar de acuerdo con los valores del **Grupo**, protegiendo la integridad de toda nuestra operación incluyendo un tratamiento adecuado a los datos personales de nuestra gente, proveedores y clientes, de conformidad con la legislación aplicable, y promover una cadena de suministro capaz de adaptarse para integrar los temas ambientales, sociales y de gobernanza a su modelo de negocio, compartiendo la visión de sustentabilidad del **Grupo**.



Carta Co-Presidentes
Ejecutivos

¿Por qué un
Código de Ética?

El Código de Ética es
responsabilidad de todos

Derechos Humanos

Derechos Laborales

Sustentabilidad

Integridad

Órganos responsables
y sanciones

Sistema de
Denuncias

Asesoría y consulta

Carta de Adhesión

Integridad

Nuestra conducta ética y de cumplimiento nos permite consolidar la reputación del **Grupo**. Actuar con un estándar íntegro nos guía a conducirnos en armonía con los genuinos intereses de los accionistas, usuarios, clientes, proveedores, Personas Vinculadas y autoridades, de manera profesional y respetuosa.

Cumplimiento de la Ley, Reglas y Normatividad

La integridad y la honestidad son la base sobre la cual se edifican los estándares éticos de **Grupo Televisa**. **Grupo Televisa** promueve el cumplimiento de las leyes y la normatividad aplicable, y fija principios de autorregulación a través de sus políticas internas, que son igualmente obligatorias para las Personas Vinculadas, por lo que estas deben respetar y cumplir las mismas en todos los lugares en los que el **Grupo** tiene operaciones.

Integridad

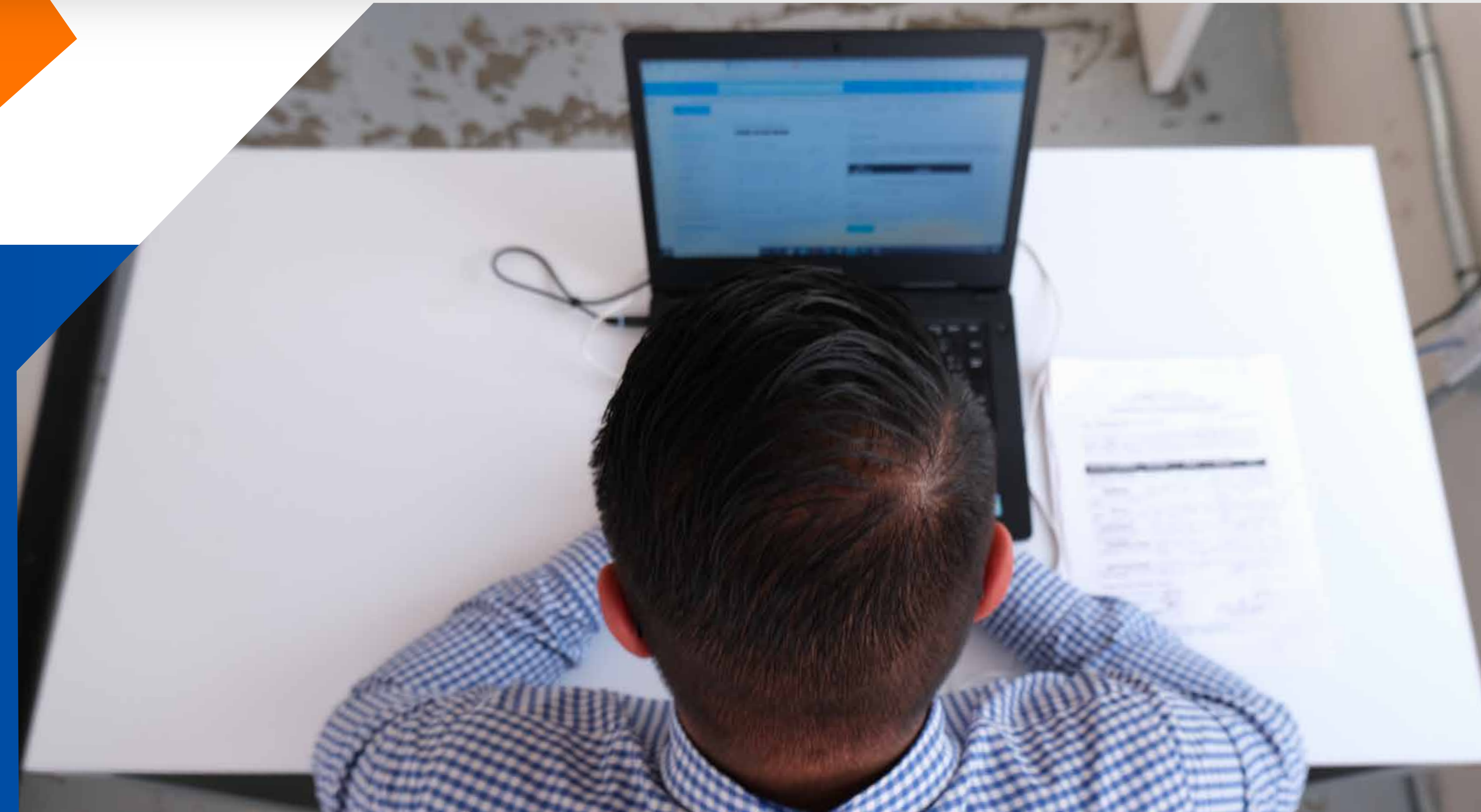
Registros Contables y Mantenimiento de Información

La contabilidad del **Grupo** y sus estados financieros reflejarán todas las operaciones que realice el **Grupo**, así como su desempeño financiero, con base en las políticas, procedimientos y normas contables y de información financiera aplicables. La información financiera solo puede ser divulgada por los funcionarios y personal autorizado por parte del **Grupo**, en la forma y por los medios autorizados por el mismo.

Los registros e información del **Grupo**, contenidos en cualquier soporte físico, electrónico o de cualquier otra tecnología, presente o futura, deberán conservarse de acuerdo con la normatividad aplicable y las políticas de **Grupo Televisa**.

Representación de Grupo Televisa

Está prohibido hacer declaraciones en nombre de **Grupo Televisa**, salvo que seas un vocero autorizado para ello. Cualquier declaración pública o desahogo de requerimiento de información deberán realizarse conforme a lo previsto por las políticas del **Grupo** y las leyes aplicables. Esperamos que tu conducta en todo momento se apegue a los principios éticos y valores del **Grupo**, mostrando siempre un alto grado de integridad. Un comportamiento inadecuado, aún en la esfera privada de tu vida, puede afectar negativamente al **Grupo**, aun cuando se dé en el tiempo en el que no estás laborando o actuando en nombre de **Grupo Televisa**.



Carta Co-Presidentes
Ejecutivos

¿Por qué un
Código de Ética?

El Código de Ética es
responsabilidad de todos

Derechos Humanos

Derechos Laborales

Sustentabilidad

Integridad

Órganos responsables
y sanciones

Sistema de
Denuncias

Asesoría y consulta

Carta de Adhesión

Integridad

Protección y Uso Correcto de los Activos, Propiedades e Información de Grupo Televisa

Las Personas Vinculadas tienen la responsabilidad de cuidar, mantener, salvaguardar y utilizar eficientemente los activos de **Grupo Televisa** conforme a lo autorizado por el **Grupo**.

Cualquier sospecha de fraude, robo, falta de cuidado, deterioro y/o uso inapropiado y/u otro uso negligente de los activos, propiedad o información deberá ser reportada de inmediato a través del **Sistema de Denuncias**.

El uso de los activos de **Grupo Televisa** en contravención a lo señalado anteriormente, además de tener un impacto en la situación financiera de **Grupo Televisa**, viola sus políticas y podría resultar en cualquier responsabilidad legal (civil, penal, administrativa, etc.).

Confidencialidad

Debe considerarse como información confidencial aquella a la que se tenga acceso con motivo de sus actividades en el **Grupo**, y que no es pública. El uso y la revelación de la información confidencial se deberá realizar con base en lo previsto en las políticas del **Grupo** y las leyes aplicables. Las Personas Vinculadas deben mantener la confidencialidad de la información que se les confía por parte del **Grupo**, sus clientes o proveedores.

Si una Persona Vinculada divulga información confidencial o secretos industriales, además de hacerse acreedor a las sanciones que aplique el **Grupo**, será sujeto a las responsabilidades administrativas, civiles y/o penales aplicables.

Integridad

Datos Personales

En **Grupo Televisa**, tratamos la información personal con apego a lo dispuesto por la legislación aplicable en la materia. Sabemos que, protegerla es parte de nuestra responsabilidad y compromiso con la confianza que nos brindan las personas con las que nos relacionamos. Por eso, todas las Personas Vinculadas debemos usar los datos personales sólo para las finalidades para las cuales fueron recabados; evitar compartirlos, modificarlos o acceder a ellos sin autorización; cumplir con las leyes de protección de datos personales en cada país donde operamos, y reportar cualquier situación que ponga en riesgo la privacidad de dicha información.

Respetar la privacidad no es sólo una obligación legal, es parte de nuestra cultura de integridad.



Seguridad de la información

La seguridad de la información es una prioridad en el **Grupo**, por lo que todas las Personas Vinculadas deben actuar con diligencia y responsabilidad para prevenir ataques cibernéticos, proteger la confidencialidad de los datos y garantizar la integridad de los sistemas de comunicaciones.

Las Personas Vinculadas en todo momento deben seguir las buenas prácticas de seguridad de la información para proteger la integridad, confidencialidad y accesibilidad de la información almacenada, procesada o transferida, por lo que deben conocer y cumplir las políticas y procedimientos internos, así como la normativa aplicable y reportar cualquier incidente de seguridad.



Carta Co-Presidentes
Ejecutivos

¿Por qué un
Código de Ética?

El Código de Ética es
responsabilidad de todos

Derechos Humanos

Derechos Laborales

Sustentabilidad

Integridad

Órganos responsables
y sanciones

Sistema de
Denuncias

Asesoría y consulta

Carta de Adhesión

Integridad

Inteligencia Artificial

En **Grupo Televisa**, usamos la Inteligencia Artificial de forma ética y responsable. Sabemos que es una herramienta poderosa, que debe ayudarnos a mejorar procesos y tomar mejores decisiones, sin perder de vista el respeto, la equidad y el bienestar de quienes confían en nosotros. Por eso nos aseguramos de que su uso respete los derechos de las personas y los valores del **Grupo**. Cuando trabajamos con Inteligencia Artificial, debemos cumplir con la ley y la regulación interna, ser transparentes sobre su uso, evitar que genere decisiones con sesgos, e incluir la supervisión humana en la toma de decisiones cuando sea necesario.

Competencia y Trato Justo

Grupo Televisa tiene la convicción de competir con apego a las leyes de competencia económica y con base en principios de libre competencia en los mercados en los que participa. Por ello, hacemos énfasis en proteger, promover y preservar una competencia libre, justa, honesta y vigorosa. Está prohibido para el **Grupo** acordar o fijar precios u otros términos o condiciones de venta o compra o dividir un mercado adjudicando clientes o territorios, en conjunto con competidores, así como rehusarse a realizar operaciones con terceros, y otras conductas anticompetitivas. Las violaciones a las disposiciones en materia de competencia pueden ser sancionadas con penas privativas de la libertad de las personas involucradas.

Como Persona Vinculada debes abstenerte de realizar cualquier conducta anticompetitiva o práctica desleal en tus negociaciones, y conocer a detalle estas prácticas.

Carta Co-Presidentes
Ejecutivos

¿Por qué un
Código de Ética?

El Código de Ética es
responsabilidad de todos

Derechos Humanos

Derechos Laborales

Sustentabilidad

Integridad

Órganos responsables
y sanciones

Sistema de
Denuncias

Asesoría y consulta

Carta de Adhesión

Integridad

Conflicto de Intereses

Las Personas Vinculadas deberán evitar situaciones que constituyan o puedan constituir un conflicto de interés.

Un “conflicto de interés” sucede cuando los intereses de un individuo interfieren de alguna forma, o inclusive aparentan interferir, con los intereses de **Grupo Televisa**. Una situación de conflicto puede darse cuando una Persona Vinculada realiza acciones o tiene intereses que puedan dificultarle su desempeño en el **Grupo** de forma objetiva y efectiva.

Un conflicto de interés también sucede cuando una Persona Vinculada, o algún miembro de su familia, recibe beneficios personales de manera indebida, como resultado de su posición en el **Grupo**.

Las Personas Vinculadas no podrán competir directa o indirectamente con **Grupo Televisa**.

Uso de Información Privilegiada o Confidencial en Operaciones Bursátiles o con Valores

Las operaciones con valores realizadas con conocimiento de información privilegiada están prohibidas. Este tipo de operaciones se encuentran reguladas de conformidad con las disposiciones legales administrativas y/o regulatorias aplicables y políticas internas.

Cualquier operación realizada en contravención a lo anterior podría conllevar sanciones administrativas y penales. Para más información sobre la realización de operaciones con valores estando en posesión de información privilegiada o confidencial, debes consultar las políticas aplicables emitidas por el **Grupo**, así como a la Vicepresidencia Jurídica.



Carta Co-Presidentes
Ejecutivos

¿Por qué un
Código de Ética?

El Código de Ética es
responsabilidad de todos

Derechos Humanos

Derechos Laborales

Sustentabilidad

Integridad

Órganos responsables
y sanciones

Sistema de
Denuncias

Asesoría y consulta

Carta de Adhesión

Integridad

Anticorrupción

Queda estrictamente prohibido pagar, fomentar, ofrecer, prometer, autorizar el pago de cualquier cantidad, entregar u ofrecer un obsequio, prometer dar o hacer algo, incluyendo entregar algún artículo o prestar un servicio de valor a: (i) cualquier funcionario de gobierno, cualquier candidato a un cargo público, nacional o extranjero, con el fin de ayudar a **Grupo Televisa** a obtener o conservar algún negocio, beneficio, concesión o permiso, para sí o para alguna persona, o para referir algún negocio o beneficio a terceros; o bien a (ii) funcionarios, ejecutivos, colaboradores o agentes de clientes o proveedores del **Grupo**, con el objeto de influenciarlos a que otorguen un beneficio indebido a ésta.

Queda prohibido solicitar o aceptar beneficios indebidos. Solamente se podrán entregar y recibir de actuales o potenciales clientes, proveedores, intermediarios o cualquier tercero, aquellos obsequios y/o atenciones que se encuentren permitidos de conformidad con lo establecido en las políticas de **Grupo Televisa**.

Selección Imparcial de Clientes, Proveedores y Terceros

Los procesos de selección de terceros deben ser transparentes, imparciales y con base en condiciones equitativas y cumplir con los criterios establecidos por **Grupo Televisa**.

Integridad

Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT)

En **Grupo Televisa** está estrictamente prohibido realizar o permitir actividades que encubran el origen de fondos obtenidos mediante actos ilícitos, con el fin de aparentar que provienen de actividades legítimas y facilitar su circulación en el sistema financiero.

Además, estamos comprometidos con prevenir que nuestra infraestructura, operaciones o relaciones sean utilizadas para financiar actividades terroristas, incluyendo aquellas vinculadas con organizaciones designadas como terroristas (conocidas también como Foreign Terrorist Organizations o “FTOs” por su término en inglés) por autoridades nacionales o internacionales.

Todas las personas que colaboramos en el **Grupo** debemos:

- Actuar de forma activa y diligente para identificar operaciones sospechosas.
- Denunciar cualquier conducta que pueda estar relacionada con lavado de dinero o financiamiento al terrorismo.
- Conocer y cumplir la legislación nacional e internacional aplicable.
- Seguir los procedimientos y políticas internas del Grupo, para prevenir e identificar operaciones con recursos de procedencia ilícita.
- Verificar la identidad y antecedentes de clientes, proveedores y terceros, incluyendo el beneficiario final.

Se prohíbe terminantemente realizar, directa o indirectamente, cualquier operación o transacción comercial, o proporcionar apoyo, financiamiento, bienes o recursos, a personas o entidades que participen, promuevan o faciliten actividades terroristas, o que figuren en listas de sanciones nacionales o internacionales.

El incumplimiento de estas disposiciones puede tener consecuencias graves, incluyendo sanciones como penas privativas de la libertad para las personas involucradas.

La prevención del lavado de dinero y del financiamiento al terrorismo es parte esencial de nuestra cultura de integridad, legalidad y responsabilidad.



Órganos responsables y sanciones

Es responsabilidad del Consejo de Administración, por conducto del **Comité de Auditoría**, la publicación y comunicación del presente **Código**, así como la adhesión al mismo y la revisión de los procesos de vigilancia que aseguren el cumplimiento de éste, y la implementación y funcionamiento del **Sistema de Denuncias**. Para efectos de lo anterior, el **Comité de Auditoría** se apoyará del **Comité de Cumplimiento, Anticorrupción y Ética**.

Si te encuentras en una situación que consideres que pueda violar o conducir a una violación de este **Código**, contacta al **Sistema de Denuncias**, en donde te podrán asesorar.

Quienes violen las normas de este **Código** estarán sujetos a diversas sanciones que se señalan en las políticas, el **Reglamento Interior de Trabajo** y las normas aplicables, que pueden ir desde una amonestación, hasta la rescisión del contrato laboral y en los casos que lo ameriten, se procederá a presentar la denuncia ante las autoridades correspondientes para el seguimiento por la vía legal.



Sistema de Denuncias

Es importante hablar sobre nuestras inquietudes y preocupaciones. En **Grupo Televisa** promovemos y facilitamos el acercamiento para la resolución de dudas y la denuncia de cualquier conducta contra nuestros principios, la ética y la norma, con absoluta confidencialidad.

Grupo Televisa garantiza el anonimato del denunciante, sin ninguna represalia.

Cualquier incumplimiento a este **Código** o a la normatividad vigente debe denunciarse a través de los diversos canales que se tienen disponibles para denunciar cualquier conducta que contravenga nuestros principios, la ética y la norma:

**Página web:**

<https://capturadenuncias.ssorh.mx/>

**Centro de Atención Telefónica**

Llama SIN COSTO al 800 007 8477 desde cualquier parte de la República Mexicana.

**Correo Postal:**

Escribe al apartado postal 82-145, CDMX, dirigido al Comité de Auditoría.

**Correo Electrónico:**

Envía tu denuncia a denuncias@televisa.com.mx



Carta Co-Presidentes
Ejecutivos

¿Por qué un
Código de Ética?

El Código de Ética es
responsabilidad de todos

Derechos Humanos

Derechos Laborales

Sustentabilidad

Integridad

Órganos responsables
y sanciones

Sistema de
Denuncias

Asesoría y consulta

Carta de Adhesión

Asesoría y consulta

Si tienes alguna duda sobre cómo entender o aplicar este **Código**, o en general alguna situación en la que requieras asesoría relacionada con este **Código** y los puntos que en él se traten, puedes contactar al área de **Cumplimiento de Grupo Televisa** quienes te podrán asesorar con las dudas o preocupaciones que tengas:

Correo electrónico: cumplimientotvsa@televisa.com.mx

Carta Co-Presidentes
Ejecutivos

¿Por qué un
Código de Ética?

El Código de Ética es
responsabilidad de todos

Derechos Humanos

Derechos Laborales

Sustentabilidad

Integridad

Órganos responsables
y sanciones

Sistema de
Denuncias

Asesoría y consulta

Carta de Adhesión

Carta de Adhesión



Da clic en el botón para firmar que has leído, comprendido, aceptado y te comprometes a respetar el presente **Código de Ética de Grupo Televisa, S.A.B.**

Firmar Código de Ética